



Para proteger el derecho a la salud
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A MUNICIPIOS DISTRITALES DE LA
REGIÓN AREQUIPA A FISCALIZAR LAS PISCINAS DE USO COLECTIVO
Nota de Prensa N°020/OCII/DP/2018

- ***Esto tras conocer que el 42% de piscinas de uso público no cuentan con autorización sanitaria.***
- ***Entidad defensorial recuerda que dichos establecimientos deben contar licencia de funcionamiento, autorización de aprobación sanitaria y condiciones de seguridad en defensa civil.***

Con el propósito de velar por el derecho a la salud de la comunidad en general y evitar la propagación de enfermedades en piscinas de uso colectivo, la Oficina Defensorial (OD) de Arequipa exhortó a las autoridades municipales de la región a implementar acciones de fiscalización para verificar que dichas piscinas cuenten con licencia de funcionamiento y autorización de aprobación sanitaria.

Es importante señalar que una piscina de uso colectivo, sea pública o privada, debe contar con licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad distrital correspondiente, previa verificación de que el establecimiento cuente con una autorización de aprobación sanitaria otorgada por la Gerencia Regional de Salud, a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y que reúna las condiciones de seguridad en Defensa Civil.

Mediante información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, la OD de Arequipa tomó conocimiento que, en la región, de las 81 piscinas de uso colectivo, el 42% no cuenta con la autorización sanitaria o no estaría vigente.

Frente a esta problemática al amparo del **Decreto Supremo N° 007-2003-SA** que aprueba el **Reglamento Sanitario de Piscinas**, la Defensoría del Pueblo en Arequipa exhorta a las municipalidades distritales de la región para que verifiquen que las piscinas de uso colectivo reúnan los estándares de calidad sanitarios establecidos.

Finalmente, la Oficina Defensorial de Arequipa le recuerda a la población que pueden realizar consultas y quejas, en Av. Bolognesi 456, Yanahuara, vía correo electrónico a odarequipa@defensoria.gob.pe, a través de la línea gratuita 0800-15-170, vía redes sociales, o teléfonos locales (054) 275789 / 275775.

Arequipa, 13 de enero de 2018